

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

## Fin de la Guerra de Castas y petición de perdón institucional al pueblo maya

3 de mayo de 1901



a Guerra de Castas fue un conflicto bélico que ocurrió en la península de Yucatán entre 1847 y 1901, cuando grupos indígenas mayas se rebelaron contra la población criolla y mestiza que buscaba esclavizarlos y despojarlos de sus tierras.

El 1 de enero de 1846, después de la Independencia de México, el territorio de Yucatán se declaró independiente. Las comunidades indígenas de la zona, armadas por los latifundistas para combatir "Podemos decir que, de todos los movimientos de insurrección indígena, la Guerra de Castas en la península de Yucatán no solo ha sido el que se ha prolongado más tiempo sino también, desde diversos ángulos, fue el que logró mantener una amenaza real al orden establecido, e incluso por momentos estuvo cerca de la victoria".

María del Carmen Valverde Valdés Antropóloga e historiadora

al gobierno federal, iniciaron un movimiento propio en 1847 como respuesta a siglos de agravios y abusos.

La Guerra de Castas, como se le conoció al movimiento, se dividió en tres etapas: 1847 a 1849, 1850 a 1860, y 1861 a 1901; dejó un saldo de alrededor de 250,000



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Secretaría Ejecutiva

muertes.<sup>1</sup> El conflicto terminó oficialmente en 1901 con la ocupación de la capital maya de Chan Santa Cruz por parte de las tropas del ejército federal mexicano.<sup>2</sup>

Esta resistencia social buscó liberar a los pueblos mayas de los abusos, despojos y del sometimiento de caciques y gobernantes que desde el siglo XVI prevalecía en la región. Más de 50 años de lucha culminaron en acuerdos de paz y tratados que finalmente reconocieron los derechos de los pueblos y comunidades indígenas mayas, otorgándoles autoridad política.<sup>3</sup>

El 3 de mayo de 2021, el Estado Mexicano, mediante la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, asumió la responsabilidad de pedir perdón a las víctimas de la represión y a los pueblos mayas de Chan Santa Cruz, actual municipio de Felipe Carillo Puerto. Esta disculpa pública por los agravios y las injusticias cometidas representó una oportunidad para reconstruir la memoria histórica y para la búsqueda de la justicia y bienestar. <sup>4</sup>

Durante la ceremonia de perdón, las autoridades mayas refrendaron la necesidad de que el Estado mexicano reconozca la dignidad de sus comunidades y garantice sus derechos, protegidos por la Constitución mexicana, con el objetivo de evitar injusticias, exclusión y discriminación.<sup>5</sup>

Desde el enfoque de los derechos humanos, el perdón como un acto simbólico representa un ejercicio que permite visibilizar a las víctimas. Es una manera de reconstruir la memoria histórica con el propósito de facilitar el acceso a derechos fundamentales como la verdad y a la justicia. A partir de la rememoración, el reconocimiento público y la búsqueda de la reparación, se contribuye a la construcción de una ciudadanía basada en la cultura de paz.<sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://bit.ly/433tAcR

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://bit.ly/3MkgAcW

https://bit.ly/3Uc3wle

<sup>4</sup> https://bit.ly/3nIR1YB

<sup>5</sup> https://bit.ly/3KyEyQ6

<sup>6</sup> https://bit.ly/3K5K8ba